

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, fue programada fecha de audiencia para el día 9 de septiembre 2021, la cual fue suspendida al informarse parte del apoderado de Colpensiones la necesidad de examinar las decisiones proferidas dentro del proceso con radicación 2018 – 00041, tramitado en el Juzgado 15 Laboral del Circuito, relacionado con los hechos de la demanda, decisiones que fueron aportadas al proceso. Sírvase proveer.
Barranquilla, 13 de enero del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 13 de enero del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00129-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ALBERTO DE JESUS LEAL LEAL
Demandado: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se procede a señalar el día **Jueves 10 de febrero del 2022 hora: 9:30 a.m.**, para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, reading "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ**

SMP.